

Fecha: 08-01-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: Kiss Coffee Chile SpA

Pág.: 76
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.343

Jueves 8 de Enero de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2751437

EXTRACTO

Eduardo Javier Diez Morello, Abogado, Notario Público, titular de la 34^a de Santiago, con oficio en calle Luis Thayer Ojeda número 359, de la comuna de Providencia, certifico por escritura pública de fecha 30 de diciembre 2025, otorgada ante mí supلente doña María de los Angeles Ubilla Santa Cruz, don MARCELO JAVIER YADRIJEVIC JARAMILLO, chileno, CNI. N°9.933.436-3, domiciliado en Avenida Providencia número dos mil doscientos treinta y siete, oficina P treinta y cuatro, comuna de Providencia, Santiago, y don ERNESTO RODRIGO YADRIJEVIC JARAMILLO, chileno, CNI. N°8.526.361-7, con domicilio para estos efectos en Calle Ebro dos mil setecientos dos, oficina ocho de la comuna de Las Condes, Santiago, constituyeron sociedad por acciones bajo siguientes estipulaciones: Razón Social: La razón social de la sociedad será "Kissa Coffee Chile SpA", pudiendo usar, además, como nombres de fantasía "Kissa Coffee". La sociedad se regirá por los presentes estatutos y en el silencio de ellos, por las disposiciones legales y reglamentos vigentes. Domicilio: El domicilio de la Sociedad será la ciudad de Santiago, en la Región Metropolitana, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales o establecimientos en otros puntos de la República o en el extranjero.-Objeto: El objeto de la sociedad será la importación, exportación, distribución, comercialización, representación y venta al por mayor y al por menor de toda clase de bienes de consumo o de capital, tanto nacionales como extranjeros. Esto incluye, pero no se limita a, productos de consumo masivo, industriales, alimenticios, de moda, eléctricos, electrónicos y cualquier otro tipo de bienes. La sociedad podrá también asumir la representación de todas las marcas relacionadas con los rubros mencionados, así como la adquisición de derechos, privilegios, patentes de invención o marcas registradas. Además, podrá hacer uso de licencias permitidas directa o indirectamente relacionadas con dichos rubros. La sociedad podrá actuar como representante en Chile de agencias o empresas nacionales o extranjeras, filiales o cualquier otra comisión o mandato mercantil, así como también desempeñar funciones de agencia o representación en el extranjero para empresas o mandantes chilenas o extranjeras. La sociedad prestará servicios de entretenimiento, información y promoción, publicidad, encuestas y cobranza. Asimismo, podrá ofrecer servicios de venta, call center, contact center, mediante comunicación telefónica y/o cualquier otro medio, y gestionar actividades relacionadas con telemarketing, telecobranzas, televventas y servicios al cliente, ya sea por cuenta propia o de terceros. La sociedad podrá operar como agencia de empleos y comercializar y vender productos a través de portales de internet o páginas web, sean estas propias o de terceros. La sociedad ofrecerá servicios de asesoría y consultoría relacionados con la importación, exportación y comercialización de productos, así como servicios de postventa y mantenimiento de los mismos. La sociedad llevará a cabo toda clase de actividades comerciales, industriales y de servicios que sean necesarias o convenientes para el cumplimiento del objeto social, incluyendo la adquisición, arrendamiento y enajenación de bienes muebles e inmuebles, la obtención de financiamientos en entidades públicas o privadas y la participación en otras sociedades o entidades. Capital: \$1.000.000, dividido en 1.000 de acciones nominativas, de una serie y sin valor nominal, totalmente suscritas por los accionistas con 500 acciones cada uno, y pagadas por cada uno de ellos en partes iguales con la suma de \$500.000 en acto constitutivo, que ingresan en la caja social. Responsabilidad: Hasta montos de los aportes. Duración: Indefinida. Administración y uso razón social: El uso del nombre, la administración y la representación de la sociedad corresponderá indistintamente a una cualesquier de don MARCELO JAVIER YADRIJEVIC JARAMILLO, y/o ERNESTO RODRIGO YADRIJEVIC JARAMILLO, con amplias facultades indicadas en escritura. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 05 de enero de 2026.

CVE 2751437

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl